



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 958
Villavicencio, 18 de septiembre de 2020

NOTIFICACION PERSONAL

Doctor
EDGAR ALEXÁNDER GONZÁLEZ CRUZ
gonzalezcruzedgar@hotmail.com
Ciudad

Ref. Proceso No: 500013110004-2018-00336-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: ADELA NAVARRO CAÑON
Demandado: HEREDEROS DE CELIANO REY MELO

De conformidad con el artículo 8° del Decreto Legislativo No. 806 de 2020, me permito **NOTIFICARLO PERSONALMENTE** del auto de fecha once (11) de septiembre de 2020, del que se anexa copia, mediante el cual se le inicia incidente de imposición de multa.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente de la notificación.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Anexos: dos (2) folios

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulierth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5950f025621b64a54eea4bc3029a3d13b46143a533914fa27e30f3a868d141**

Documento generado en 22/09/2020 11:52:17 a.m.